

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 03 de febrero de 2022

Radicado No. 2021-0005-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en las presentes diligencias y de conformidad con lo señalado por los artículos 183, 187 y 188 del Código General del Proceso, este despacho RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la anterior solicitud de RECEPCIÓN DE TESTIMONIO CON FINES JUDICIALES sin citación de la contraparte -prueba extraprocesal- presentada por COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.

SEGUNDO: SEÑALAR la hora de las 2:00 PM del día 29 del mes de marzo del año en curso, para que el señor OSCAR LEONARDO MALDONADO GONZÁLEZ comparezca a este despacho de manera virtual, para que rinda su declaracion. **Cítese en legal forma.**

TERCERO: La precitada audiencia será adelantada virtualmente a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, para lo cual se les enviará con la debida antelación el link de acceso a la dirección de correo informada en el proceso.

CUARTO: Se reconoce al abogado JUAN PABLO RIVEROS LARA como apoderado de la parte interesada en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ